



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

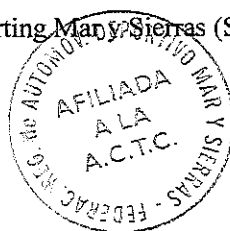
Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2026 CATEGORIA SUDAM

Consideraciones Generales

1. Se entiende por **ORIGINAL** a toda pieza fabricada, montada en el motor y/o chasis, y declarada por el fabricante.
2. Se entiende por **SIMILAR** a toda pieza de diferente fabricante que cumpla con las características del original.
3. Se entiende por **OPCIONAL** a poder quitar o no una pieza.
4. Se entiende por **LIBRE** a la posibilidad de trabajar o cambiar una pieza, pero la misma debe estar presente.
5. Los precintos oficiales deben estar presentes, intactos, durante toda la competencia. Un precinto pegado, roto o perdido, producirá la exclusión del kart de la competencia.
6. Las pre-verificaciones técnicas y la entrega del pasaporte deberán efectuarse **ANTES** de salir a clasificar.
7. **El pasaporte es un documento**, por lo tanto debe estar en perfectas condiciones, entendiéndose por esto su integridad física, la legibilidad de todas las anotaciones en él realizadas y el llenado completo de todos los datos requeridos.
 - a. La no presentación del mismo antes de la clasificación, producirá la exclusión del kart de la competencia.
 - b. La pérdida del pasaporte impedirá la competición del kart hasta tanto le sea provisto un nuevo pasaporte, lo que se realizará en la carrera siguiente.
 - c. La imposibilidad de lectura de los datos volcados en el pasaporte, por parte del técnico, determinará la exclusión del karting.
8. **Todo kart que haya iniciado la clasificación, serie y/o final**, no podrá ser retirado de la pista sin pasar por el área técnica, aún cuando el mismo no hubiese completado la clasificación, serie y/o final. Todos los karts serán retirados del área técnica, luego de que el técnico autorice el retiro de los mismos.
9. **Las consultas técnicas deberán gestionarse por escrito al comisario técnico de la categoría**, para tratar en la FRAD Mar y Sierras. Las mismas serán respondidas por los técnicos a más tardar el día jueves anterior a la competencia siguiente, en la sede social de Asociación, Kartódromo Internacional ciudad de Mar Del Plata ubicado en la Autovía N°2, kilómetro 392,5, Mar del Plata.
10. Lo que se consigna en este reglamento es aplicable a la categoría Sudam y no debe hacerse extensivo a otras categorías.
11. Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.
12. Los sorteos de elementos dispuestos para las competencias serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la A.Z.K.
13. El párrafo "Provisto y Precintado por la AZK" o similar, no exime de responsabilidad técnica al piloto, el precintado es a los efectos de determinar que ese elemento fue provisto por la AZK.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A MILANI
PRESIDENTE



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2026 **CATEGORIA SUDAM**

El presente reglamento cuenta con 17 páginas numeradas. Entra en vigencia el día 01/01/2026 hasta el 31/12/2026 y reemplaza a todo reglamento emitido con anterioridad. Toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de la FRAD Mar y Sierras.

1 MOTOR:

- 1.1 Se podrán utilizar motores de 125 cc. **PARILLA, RF, TBR, CRG, PCR o RIOMAR.-**
- 1.2 Se permiten flaperos, homologados hasta el año 2002 inclusive. Únicamente para flapera chica.
- 1.3 Todas las partes deben ser las correspondientes a cada motor o similares. Se permite el intercambio de piezas entre marcas, siempre que no requiera ninguna modificación para la instalación de la misma, y que pertenezcan a alguno de los motores permitidos.

2 TAPA DE CILINDRO:

- 2.1 Permitido el torneado de la cámara, los radios R1 y R2 deben ser concéntricos a la rosca de alojamiento de la bujía y mantener su ubicación original. Se permite el uso de cielos postizos.
- 2.2 La altura de la parte roscada de la tapa "H" debe medir 17.8 mm como mínimo. En ningún caso puede llegarse a esta medida "H" con arandelas o suplementos "suelos". Los mismos deben quedar en la tapa al extraer la bujía.
- 2.3 La altura desde la bujía hasta el asiento de la tapa "D" será de 15 mm como máximo, como se muestra en la Figura 1.
- 2.4 Con la bujía apretada en la tapa, solamente puede sobresalir fuera de la parte roscada de la misma, el electrodo de la bujía. En caso de colocarse un inserto, se debe respetar el largo de la rosca de la bujía.
- 2.5 Se permite la reparación de las aletas o la ausencia de las mismas por rotura.
- 2.6 El volumen de la cámara de combustión, con el pistón en la posición de punto muerto superior será de 18cm³ como mínimo, medido hasta el punto de rebalse con aceite hidráulico (ATF).
- 2.7 Las juntas deberán ser de caras planas.
- 2.8 Obligatorio el uso de una tuerca que permita su precintado.
- 2.9 La rosca del alojamiento de la bujía no podrá sufrir alteraciones ni cavidades en todo su diámetro y longitud, no se permite ningún tipo de bisel en sus extremos.





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

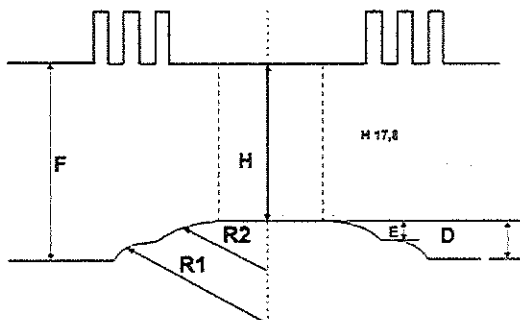


Figura 1 -- Esquema de Tapa de Cilindro y cámara de combustión

3 CILINDRO:

- 3.1 Diámetro interno de la camisa estándar 54 mm.
- 3.2 Prohibido agregar conductos ni material. Únicamente se permite el agregado de material para reparación, manteniendo la forma original. En ningún caso la medida de los conductos o lumbreras podrán ser más chicas que las originales homologadas. El reglaje entre los mismos es libre.
- 3.3 La permanencia de escape no puede ser menor a 175°.
- 3.4 Se contempla la falta de aletas por rotura y la reparación de las mismas.

4 PISTON:

- 4.1 Marca IAME sin ningún tipo de modificación. Se puede usar pistón nacional, marcas RR, Meteor, M.A.D o KTT (RF Brasileiro) respetando formas y medidas del antes mencionado.
- 4.2 Diámetro máximo 54.20 mm.
- 4.3 Perno de pistón: libre marca, respetando la medida del original IAME Ø14mm exterior. Libre interior y largo.
- 4.4 Aro de pistón: original o similar 2.20 +/-0,1mm, de apoyo constante contra la camisa.

5 BIELA:

- 5.1 Original IAME o similar, respetando la forma física y medidas de la original, material magnético. Medida entre centros 102 mm, pie diámetro 24mm, cabeza diámetro 18mm. Tolerancia en sus medidas: +/- 0,1mm
- 5.2 Peso mínimo: 120 gramos.

6 CIGÜEÑAL:

- 6.1 No se permite el torneado de los panes, debiendo mantener las medidas originales:

	B: Diámetro +/- 0,2 mm	A: Espesor +/- 0,2 mm
IAME 95	Diámetro 88,9 mm	Espesor 19,4 mm
RF	Diámetro 88 mm	Espesor 19 mm
EVOLUTION	Diámetro 88,9mm	Espesor 19,85 mm
TOP	Diámetro 87,9 mm	Espesor 18,95 mm





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting-azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

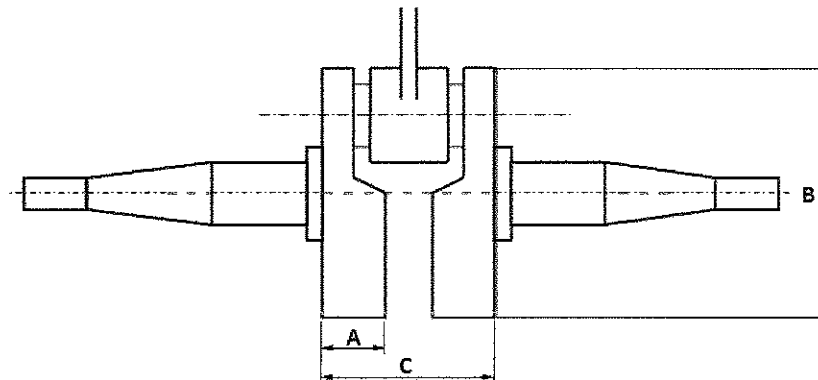


Figura 2 – Esquema y medidas del Cigüeñal

A: Espesor, B: Diámetro, C: Ancho 47mm +/-0,2mm.

En todas las medidas se admite una tolerancia de +/- 0,2 mm

- 6.2 Ancho de cigüeñal armado 47 mm +/- 0,2mm
- 6.3 Se permite utilizar el modelo de cigüeñal correspondiente al motor "Parilla TOP", a pesar de ser de una homologación posterior a la de los motores permitidos.
- 6.4 Muñón diámetro 18mm. Se permite el remplazo del muñón por otro similar, de igual medida y material magnético.
- 6.5 Volteo o carrera 54mm.
- 6.6 Se permite colocar un oring en la bancada del cigüeñal, donde asienta el ruleman.

7 CARTER O BLOCK MOTOR:

- 7.1 Original de alguno de los motores permitidos.
- 7.2 Se contempla la reparación de marcas por rotura de biela, previa verificación y autorización del comisario técnico.
- 7.3 Los rulemanes de bancada serán 6205 y los retenes no podrán ser modificados, deberán estar con el resorte del labio interno colocado.
- 7.4 No se permite el torneado de los block parilla 95 o RF con el fin de utilizar cigüeñales de otros modelos. Se permite la utilización de blocks con alojamiento para flapera grande, siempre que se rellene respetando a la forma original de la flapera chica.

8 SILENCIADOR DE ADMISION:

- 8.1 De formato cuadrado. Su uso es obligatorio
- 8.2 Se permite marca MVR o VARA. El capuchón para lluvia será el correspondiente al silenciador de admisión o se permitirá fabricarlo de manera artesanal bajo autorización del comisario técnico.
- 8.3 La única entrada de aire debe ser a través del silenciador de admisión.
- 8.4 Se prohíbe introducir cualquier tipo de elemento que signifique una canalización del flujo de aire desde los orificios de entrada hasta los orificios de salida del mismo. Se puede colocar en su interior la espuma de goma filtrante original del motor IAME.
- 8.5 La goma porta filtro debe ser la original del silenciador, se permite el uso de la marca Righetti Ridolfi, sin ninguna modificación. No podrá presentar rajaduras, ni orificios que permitan el ingreso de aire directamente al silenciador de admisión.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting-azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 8.6 Los tubos de entrada de aire deberán los originales del silenciador, respetando su forma física y medidas.
- 8.7 Las mallas filtrantes de las bocas de entrada deberán ser las originales o similares, respetando la forma física y medidas de la original. Las mismas deberán estar colocadas y en buen estado, se permite enchavetarlas, pegarlas, precintarlas o atarlas para evitar su pérdida. Si el filtro tuviese colocada la espuma de goma filtrante original IAME, las mallas filtrantes pueden no estar colocadas.
- 8.8 Se permite el remplazo de la abrazadera por una a tornillo.

9 CARBURADOR:

- 9.1 Se permite un carburador por motor. Marca libre, cualquier modelo de (2) DOS GICLEURS homologado y aprobados por la AZK según la lista del punto 9.11 CARBURADORES PERMITIDOS. Se autoriza el uso del carburador con (3) TRES GICLEURS, pero anulando el correspondiente al POWER JET fehacientemente. Diámetro de la garganta 25 mm Mínimo, Diámetro difusor máximo 24 mm, mínimo 23mm mínimo.
- 9.2 TILLOTSON HL 360A, de dos GICLERES, una sola bomba, Diámetro del difusor 24mm +/- 0.2mm, Diámetro de la mariposa 27 mm +/- 0.5mm, concéntricos hasta el final. La trompeta o boquilla del carburador donde se aloja la goma que sujeta el filtro de admisión será de forma y material libre, no puede ingresar al cuerpo del carburador en ningún aspecto. Tampoco podrá ser más chica que la circunferencia de entrada al cuerpo y debe tener un largo máximo de 30 mm.
- 9.3 Se permiten carburadores con el orificio del gicleur de baja agrandado.
- 9.4 Reparación únicamente original TILLOTSON, JHC o IBEA. Se permite el intercambio de piezas entre las reparaciones.
- 9.5 Se podrá soldar una mariposa, arandela o similar en el regulador de baja, para facilitar su manipulación.
- 9.6 Se prohíbe cualquier sistema de inyección. Se prohíbe cualquier sistema de Power Valve.
- 9.7 Se prohíbe cualquier sistema de turbo o sobrealimentación.
- 9.8 Se permite soldar el comando de eje de mariposa, se permite cambiar el morseto por uno similar. Se permite reemplazar la tapita de entrada de nafta al carburador por una similar material plástico. Se permite cambiar los tornillos del diafragma o bombas por similares en cabeza y rosca debiendo estar los (6) colocados. La mariposa deberá tener su forma física y sus medidas originales y debe mantener su mismo espesor.
- 9.9 Se permite el remplazo del eje y la mariposa por uno de otro fabricante, que respete las medidas del original.
- 9.10 Se permite realizar un orificio o corte en la pantalla de la mariposa, a fin de permitir el ingreso de aire aun con la pantalla cerrada.
- 9.11 CARBURADORES PERMITIDOS:
IBEA: L2, L5, L6, L9, F4
TILLOTSON: HW11A, HC110, HC112, HC115, HL360A, HW22B
CRG, KTT, JHC

NOTA 1: Los pilotos que opten por el uso del carburador TILLOTSON HL 360A podrán pesar dos kilos menos a lo estipulado en el punto 24.1 PESO. Si el piloto clasifica con un carburador HL 360A deberá competir con un carburador de ese modelo en la prefinal y final.





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

10 BRIDA:

Brida entregada por AZK	Flapera chica	27,5mm +/-0,2	Diámetro constante
-------------------------	---------------	---------------	--------------------

- 10.1 Las bridas serán provistas, precintadas y registradas por la AZK, con costo a cargo del piloto para su provisión o reposición por rotura.
- 10.2 El espesor de los grupos de juntas entre el carburador y la brida, entre la brida y la flapera, y entre la flapera y el Carter o block motor debe ser de 1.5mm como máximo. El diámetro del orificio de pasaje de vacío entre el carburador y la brida no debe ser menor a 2,3mm ni mayor de 3 5mm.
- 10.4 El orificio central de la junta entre el carburador y la brida debe ser diámetro mínimo 27mm.

11 FLAPERA:

- 11.1 Flapera chica de 4 ventanas.
- 11.2 Láminas libres.
- 11.3 El espesor del grupo de juntas entre la flapera y el cárter no debe ser mayor a 1.5mm

12 ENCENDIDO:

- 12.1 Libre origen. Marcas permitidas: **MVR, PVL, MOTOPLAT, SELETTRA.**
- 12.2 Prohibido el uso de sistemas electrónicos o mecánicos de avance variable. Se permite el uso de sistemas electrónicos tipo Mychron solo en las funciones de tiempo de vuelta y RPM. No podrán utilizarse encendidos de alta performance (comparados con su similar estándar) aunque los mismos sean de expendio comercial.
- 12.3 Se deberán respetar las medidas y pesos de los rotores originales. Medidas del rotor:

Diámetro	57,9 mm +/- 0,3 mm
Espesor	26,8 mm +/- 0,3 mm

En el caso del modelo SELETTRA no se tiene en cuenta en la medición el aleteado interno, el cual no puede ser modificado.

- 12.4 Peso mínimo de cada rotor permitido:

MVR	555 gramos
PVL cono grande	329 gramos
PVL cono chico	342 gramos
MOTOPLAT	555 gramos
SELETTRA	356 gramos
TOLERANCIA	+/- 7 gramos

13 BUJIA:

- 13.1 Marca y modelo libre, diámetro de rosca 14mm, largo 17,80 mm +/- 0,1 mm.
- 13.2 Deberá conservar su arandela original.

14 ESCAPE:

- 14.1 El codo del escape será original RF para todos las marcas motores. Sin ninguna modificación, se contempla su reparación, previa verificación y autorización del comisario





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

técnico. Se permiten colas de escape redondas IAME y la denominada De Leo respetando las medidas de la RF (ver plano de la Figura 3-B cotas).

Medida del arco interior, desde la base hasta el borde del orificio de salida, utilizando un alargue patrón de 50mm instalado en la cola de escape, deberá ser de 168mm $\pm$ 2mm. Tal como lo indica la Figura 3 en su cota A.

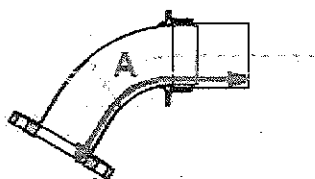


Figura 3 – Arco interior de coco de escape. 168mm $\pm$ 2mm.

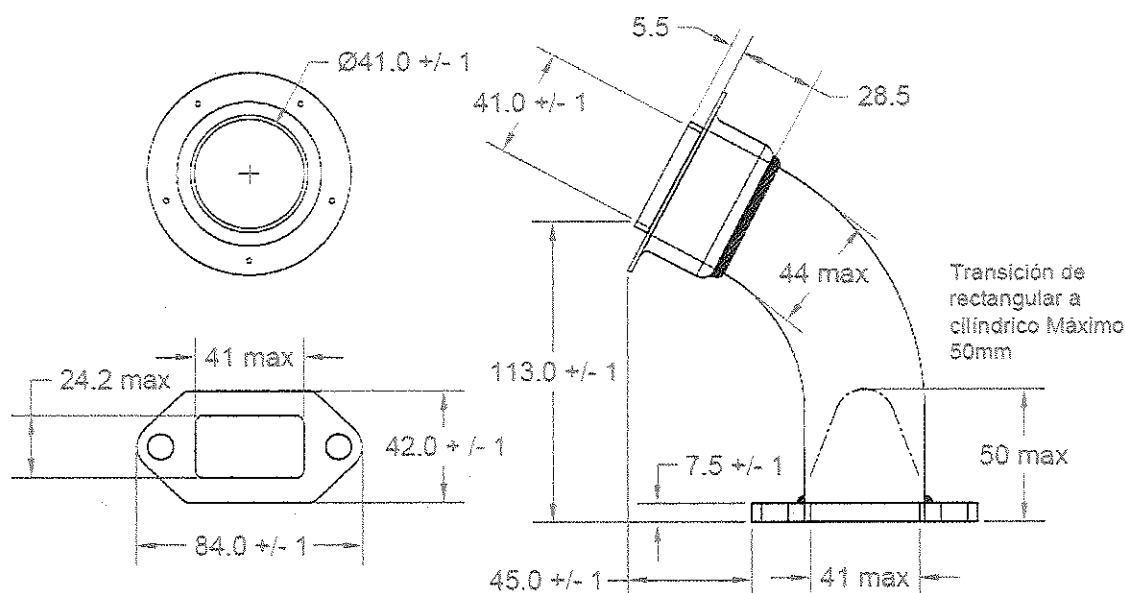


Figura 3-B cotas

- 14.2 Escape único 510mm, según plano adjunto (figuras 4), con costo a cargo del piloto. Los escapes nuevos o usados serán revisados y precintados por el técnico de la categoría. Se habilitará solo un escape nuevo por piloto por año. En caso de rotura se podrá reemplazarlo con la autorización del técnico de la categoría.
- 14.3 No debe sobrepasar las medidas del chasis.
- 14.4 No se permite ninguna modificación de las características originales de fábrica.
- 14.5 El técnico puede determinar el reemplazo, en cualquier momento de la competencia, de cualquiera de los caños de escape por otro igual sin costo para el piloto.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 14.6 El largo del conjunto escape, alargue identificado como cota A en la figura 4 será de 645 ± 3 mm. La medida se tomará con el escape armado desde la punta del cono difusor interior hasta el final del alargue, como lo muestra la figura 4.

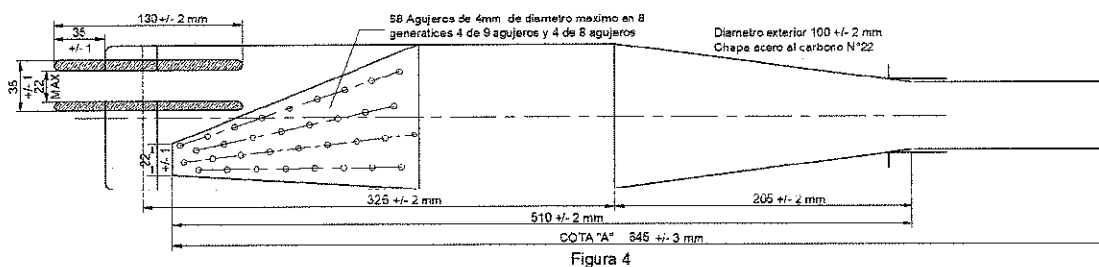
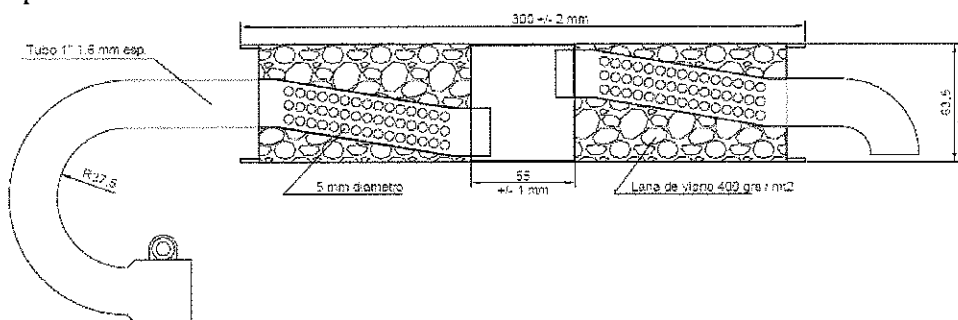
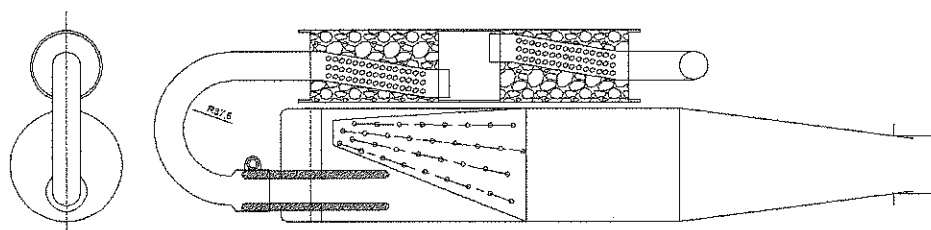


Figura 4

- 14.7 Es obligatorio el uso de una sola junta de no más de 2 mm de espesor.
- 14.8 Alargue de escape, largo $135 \text{ mm} \pm 3 \text{ mm}$ construido a partir de un tubo no flexible de 47 mm de diámetro interior y 50 mm de diámetro exterior $\pm 1 \text{ mm}$ en sus diámetros. Los diámetros deberán ser constantes.
- 14.9 Retensor: es obligatorio su uso, provisto, precintado y sorteado por la AZK, costo a cargo del piloto.



- 14.10 El uso del retensor es obligatorio y el modo de instalación sobre el escape será como se muestra en la figura siguiente, el orificio de salida del escape deberá estar transversalmente opuesto al retensor.



Orificio de salida del escape, transversalmente opuesto al retensor como se muestra en la figura.

- 14.11 La AZK dispondrá de conjuntos escape-retensor armados los cuales serán sorteado entre los pilotos que ocupen los primeros lugares del campeonato al momento de la competencia. Los mismos serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la A.Z.K.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

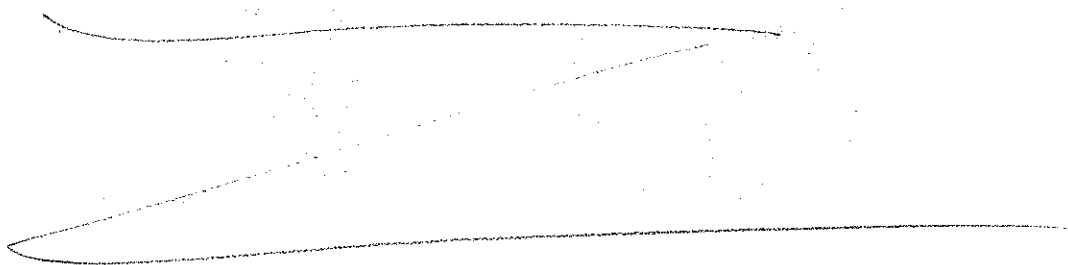
Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

Todo escape-retensor que sea dañado por el piloto, deberá ser repuesto a la categoría o solventar el costo para su reposición.

15 CHASIS:

- 15.1** Libre origen y marca, medidas normalizadas. Se permitirán chasis importados con homologaciones FIA y prorrogas de las mismas hasta el año 2026. Los chasis importados cero kilómetros serán verificados y autorizados por la AZK. Se autoriza el cambio del chasis una vez al año, no pudiendo regresar al anterior.
No se autoriza el cambio de chasis en el premio coronación, en caso de rotura irreparable el técnico de la categoría evaluará la posibilidad de reemplazar dicho bastidor por uno de similar procedencia (importado por importado o nacional por nacional).
- 15.2** Distancia entre ejes: mínimo 1010mm, máximo 1050mm.
- 15.3** Ancho de trocha máximo 1400 mm, sin suspensión de ningún tipo.
- 15.4** Es obligatorio el uso de paragolpes trasero de plástico. Sus soportes pueden ser de fabricación artesanal, siempre que sean independientes entre sí. Se permiten colocar precintos para evitar su pérdida.
- 15.5** Soporte de pontones, paragolpes delantero, barra delantera y la barra lateral deberá ser de material magnético. Diámetro mínimo 16 mm (tubo de acero hueco sin ningún tipo de relleno, espesor máximo 2 mm)
- 15.6** Es obligatorio el uso de pontones, babero y carenado frontal (trompa) homologados o tipo homologados AZK, CNK o CIK. La trompa deberá estar fijada por el sistema CIK FIA (gancho de ponga y saca), sin otra sujeción. Se permite fijar la oreja superior del gancho al paragolpes con un precinto para evitar su pérdida.
El piloto deberá poder extraer la trompa sin herramientas y sin ayuda, cuando el técnico lo solicite. Por razones de seguridad los pontones deberán estar a +/- 30 mm por fuera de la línea imaginaria entre la parte exterior de la rueda delantera y trasera.
- 15.7** En el caso que la trompa no mida más de 15 cm de altura, se deberá soldar un caño elevado 5 cm (+/- 1cm) por encima del caño superior del paragolpes delantero.
- 15.8** Se permite el cambio de sus partes, menos el bastidor, durante la competencia.
- 15.9** Las cámaras digitales de grabación utilizadas por los pilotos se podrán colocar solo en la corbata del karting, no se permiten instaladas en el casco del piloto.
- 15.10** Identificación de chasis importados OTK (Tony Kart, Kosmic, Exprit, FA, RedSpeed).

Se considerara como modelo 2019 o superior a los chasis OTK que tengan las estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclaje de la butaca y soporte de paragolpes como las de las imágenes siguientes.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCARA MILANI
PRESIDENTE



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

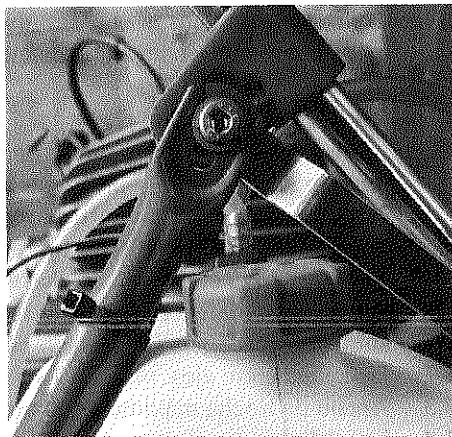
Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting-azk.com - azksecretaria@gmail.com

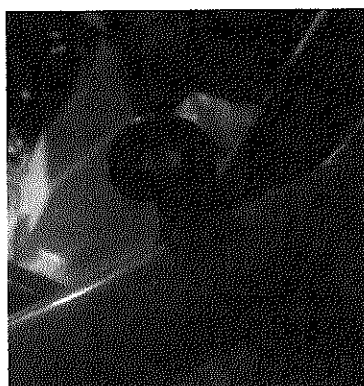
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1



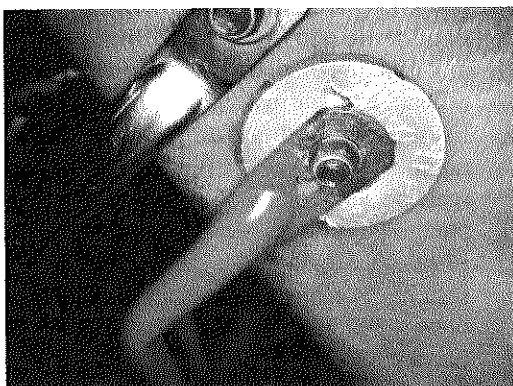
Soporte inferior butaca y piso



Tanque

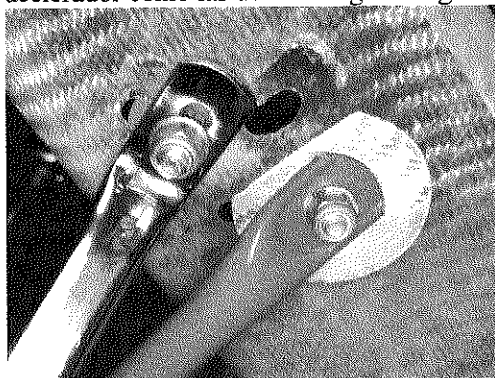


Soporte paragolpes

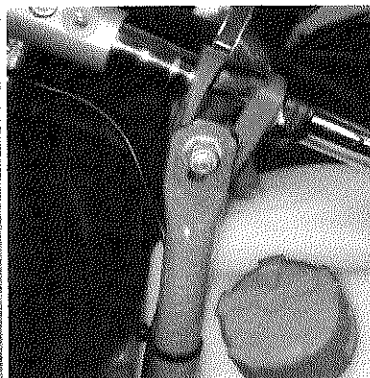


Soporte superior butaca

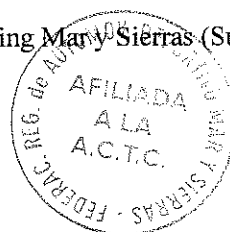
Se considerara como modelo 2017 o 2018 a los chasis OTK que tengan las estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclaje de pedales en el chasis y soporte de tope de acelerador como las de las imágenes siguientes.



Soporte superior butaca



Tanque





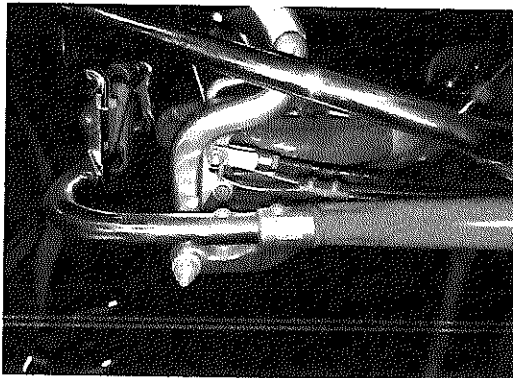
Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

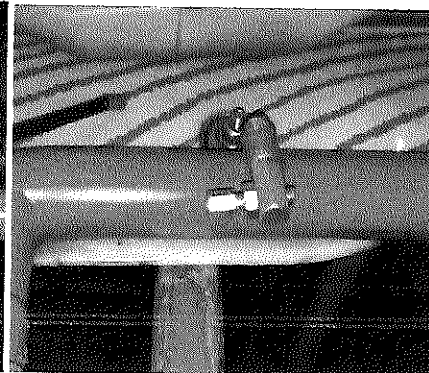
Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

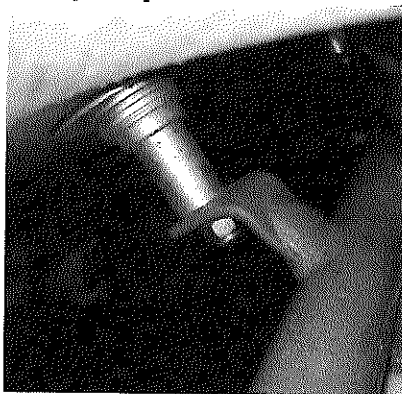
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1



Anclaje del pedal

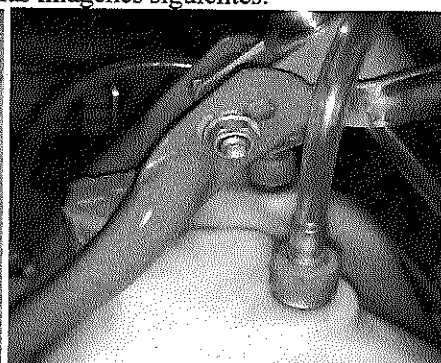
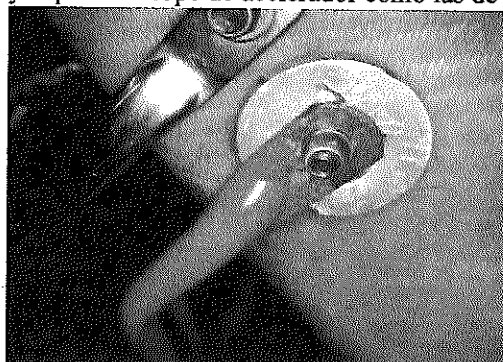


Tope de acelerador



Soporte inferior butaca

Se considerara como modelo 2016 inclusive o inferior a los chasis OTK que tengan las estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclajes de pedales en el chasis N°1 o N°2 y soporte de tope de acelerador como las de las imágenes siguientes.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCARA MILANI
PRESIDENTE

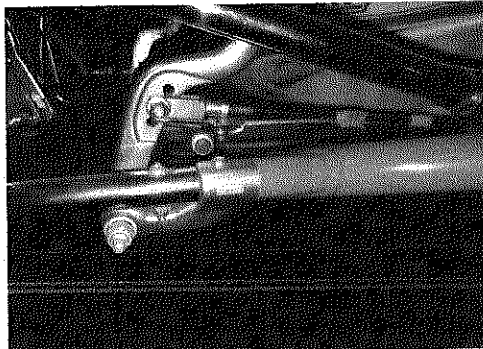


Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

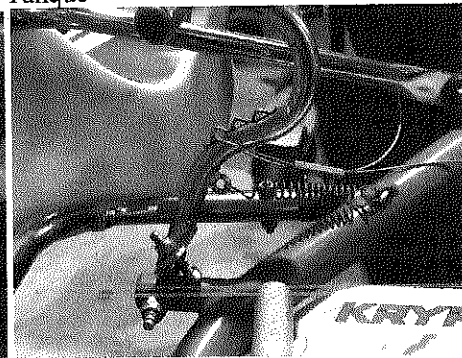
Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecreteria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

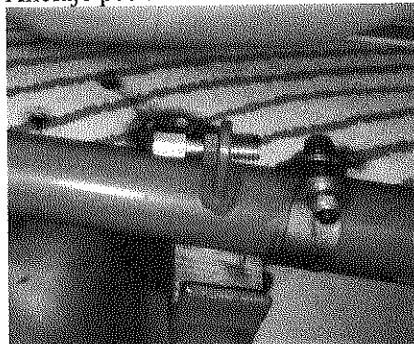
Butaca



Tanque



Anclaje pedal N°1

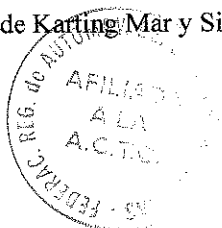
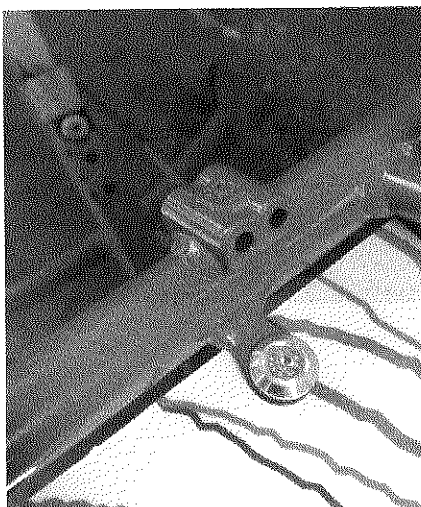


Anclaje pedal N°2

Tope de acelerador

La AZK autoriza la incorporación de chasis OTK (Tony Kart, Kosmic, Exprit, FA, RedSpeed), modelo 2022 el cual será considerado como chasis importado y tendrá el peso estipulado para estos chasis de 156 Kg.

Para la identificación de los mismos se observara los soportes de las butacas delanteros y traseros los que deberán ser como las imágenes siguientes.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCARA MILANI
PRESIDENTE



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierrras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

Soporte de Butaca

Soporte de Butaca

15.11 Identificación de chasis NACIONALES.

Para que un chasis sea considerado como nacional, deberá tener bastidor, puntas de ejes, llantas, butaca y equipo de freno de fabricantes nacionales.

Un bastidor nacional que tenga instalado alguno de los elementos mencionados de origen importado será considerado como híbrido.

16 EJE TRASERO:

- 16.1 Diámetro exterior: 40mm +/- 0,2mm ó 50mm +/-0,2mm. Material magnético, hueco. Se permite el uso de prensa eje.

17 FRENO:

- 17.1 Trasero a disco, único, comprobándose la efectividad del mismo.
17.2 No se permite ningún tipo de freno delantero.
17.3 No se permite sistema antibloqueo (ABS)

18 TRANSMISIÓN (CADENA, CORONA Y PIÑÓN):

- 18.1 Corona, cadena y piñón paso ministar, continuo. Relación:

Piñón 10 dientes	Corona 74 dientes	AUTOVIA 2
Piñón 11 dientes	Corona 74 dientes	BALCARCE

La AZK comunicará en un RPP la relación a utilizar en circuitos no considerados en el punto anterior

Se prohíbe cualquier tipo de agregado/ balanceador/ volante al piñón.

- 18.2 Cantidad: uno (1) de cada elemento.
18.3 No se permite la lubricación con el kart en marcha
18.4 Es obligatorio el uso de cubre piñón de material metálico, que lo cubra en forma integral.
18.5 Entre el piñón y el block motor no deberá existir ningún elemento fijo o solidario al cigüeñal o al piñón.

19 NEUMÁTICOS SLICK:

- 19.1 Marca provistos por la AZK, costo a cargo del piloto.
19.2 Los neumáticos nuevo a utilizar se sorteara previo a la clasificación, la fecha hora y lugar del sorteo se indicaran en el cronograma de la competencia. La numeración de las cubiertas sorteadas serán registradas en una planilla oficial y en el pasaporte para su posterior control técnico.
19.3 Se utilizará un juego de neumáticos nuevos en las competencias de las fechas 1° Primera, 3° tercera, 5° Quinta, 7° Séptima y 9° novena.
El resto de las competencias, fechas 2° segunda, 4° cuarta 6° sexta y 8° octava el piloto deberá usar cubiertas usadas que haya utilizado para correr anteriormente en este campeonato y que se encuentren debidamente asentadas en el pasaporte.
Todo piloto que ingrese en fecha que se corre con neumático usado, coloca goma nueva en llantas de su propiedad y dicho conjunto (goma / llanta) será utilizado por otro/otros competidores de la misma categoría designados por la AZK en al menos tres pruebas. Si por



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

algún motivo no se pudiese cumplir con este requisito penalizara con 5 puestos en cada salida a pista.

- 19.4 Los neumáticos sorteados se utilizaran en las clasificaciones de las competencias, para las prefinales y finales el piloto podrá usar las cubiertas sorteadas para esa fecha o utilizaran neumáticos usados de otras competencias que pertenezcan al piloto y que se encuentren debidamente asentados en el pasaporte. Si el piloto opta por usar neumáticos usados deberá informar de esta decisión al comisario técnico previo a la largada de la prefinal o final según corresponda. No se permite intercambiar neumáticos entre pilotos.

- 19.5 En caso de rotura o pinchadura de una o más cubiertas, podrá ser reemplazada por una cubierta usada del mismo piloto asentada en el pasaporte. Si se tratara del primer juego de neumáticos (primera fecha del campeonato o en el debut de un piloto) se podrá reemplazar el dañado por uno usado sin asentar en el pasaporte, previa verificación del comisario técnico.

En caso de que un neumático nuevo presente una falla de fabricación y que el técnico reconozca la misma, solo se podrá reemplazar por uno nuevo sin penalizar, si la falla se manifiesta en la clasificación, en tal caso podrá poner el neumático nuevo para la prefinal.

a- Si por algún motivo el piloto no dispone de las cubiertas usadas asentadas en el pasaporte (robo, extravió, etc.) podrá utilizar cubiertas nuevas y penalizara con 5 kilos de lastre por cada cubierta que remplace, estos kilos deberán ser físicos y el técnico de la categoría podrá pesarlos en forma individual.

b- El piloto que declare durante la competencia dos o más cubiertas rotas o pinchadas y las remplace por cubiertas nuevas además de los 5 kilos por cada una penalizara largando último en la próxima etapa.

c- Los kilos adicionados por el remplazo de cubiertas en los puntos a) y b) serán considerados kilos por performance y se sumarán a los que ya posea el piloto por ese motivo (performance) por lo tanto serán descargados como se indica en el reglamento 2026 en el punto 24.5 (Descarga).

- 19.6 No se permitirá el calentamiento y/o la refrigeración de los neumáticos, ni la utilización de productos químicos para su tratamiento. No se permite su limpieza con pistola de calor.

20 NEUMÁTICOS ESPECIALES PARA LLUVIA:

- 20.1 Se permite el uso únicamente de neumáticos marca **PRONEC** nuevos o usados.

- 20.2 Un solo juego por carrera.

- 20.3 La provisión y el costo de los mismos son responsabilidad del piloto.

La AZK solo proveerá neumáticos de lluvia a los pilotos que lo solicitasen por escrito o vial mail, con una antelación a la carrera no menor a 20 días.

21 TANQUE DE NAFTA:

- 21.1 Tiene que estar bien sujeto al chasis.

- 21.2 Obligatorio material plástico.

- 21.3 Debe poseer un respiradero que descargue en un recipiente recuperador fijado al soporte superior de la corbata, que no permita la pérdida de combustible.

- 21.4 Diámetro de boca mínimo 27 mm



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@kartingazk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

22 COMBUSTIBLE:

- 22.1 El combustible a utilizar en las competencias del campeonato Mar y Sierras de karting será provisto por cada piloto.
- 22.2 El tipo de nafta será **SUPER** marca **SHELL** y el lugar de la compra será indicado por la AZK en el RPP.
- 22.3 Las marcas y tipo de aceite que se podrán utilizar serán: **AMA 800, CASTROL 747, ELF 909, MOTUL 800, VALVOLINE, ENI**.
Sera obligatorio asentar la marca de aceite en el pasaporte todas las carreras.
- 22.4 El comisario técnico podrá realizar espectrografías de las muestras de combustible que extraiga bajo el sistema infrarrojo.
- 22.5 El comisario técnico podrá hacer una medición comparativa utilizando el método denominado conductímetro entre una muestra denominada patrón y el combustible utilizado por el karting. Si la diferencia en la medición entre la muestra patrón preparada por el técnico utilizando el aceite declarado por el piloto en el pasaporte y la nafta extraída del tanque arroja una diferencia en la medición mayor al 50%, el piloto quedara automáticamente excluido.
- 22.6 El comisario técnico puede cambiar la nafta de los vehículos en la pre-grilla, antes del inicio de cualquier etapa de la competencia. Y el piloto proveerá el aceite que fue asentado en el pasaporte.

23 IDENTIFICACION:

- 23.1 Delantera y trasera mínimo 20 x 20 cm, máximo 23 x 23 cm. El número, mínimo 15 cm de altura. Laterales en una placa cuadrada de 15 x 15 cm, con número de 12 cm de altura mínima.
- 23.2 Ubicación de las placas: delantera en la corbata, trasera en el paragolpe y lateral en ambos pontones.
- 23.3 El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar en ambos pontones del kart.
- 23.4 Color: Fondo amarillo y número negro.
- 23.5 La misma identificación debe estar colocada en el carro de transporte del karting, dado que éste ingresará sin acompañantes al área técnica, luego de la clasificación, pre final y final.

24 PESO:

- 24.1 El peso mínimo para el conjunto piloto y kart será:

Chasis importados posteriores al 2018	156 Kg
Chasis importados 2017 / 2018 y anteriores	153 Kg
Híbridos	153 kg
Nacionales	153 Kg

- 24.2 El control se efectuara al finalizar la clasificación, pre finales (o series) y finales, con el kart tal cual arribo y el piloto con toda su indumentaria (buzo, casco, guantes, etc.). El lastre deberá ir fijado al chasis por bulones.
- 24.3 Los lastres de más de 2 Kg deberán ser fijados por lo menos por 2 (dos) bulones.
- 24.4 El técnico podrá pesar de forma independiente al piloto y al kart en cualquier momento del evento.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCARA MILANI
PRESIDENTE



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
 www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
 CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 24.5** Sistema de Lastre por performance: cargan lastre el primero, segundo y tercer puesto de la competencia final y podrán descargar dicho lastre a partir del cuarto puesto.

Cargarán: el primero 4kg, el segundo 3kg y el tercero 2Kg.

Descargarán: el cuarto 1kg, el quinto 2kg, el sexto 3kg, del séptimo inclusive en adelante 4kg.

Los pilotos que por diferentes motivos no completen el 75% de la competencia (no clasifiquen) podrán descargar kilos. Los pilotos que se ausenten en una fecha determinada o sean excluidos por deportiva o por técnica "NO" podrán usar esa fecha para descargar kilos.

- 24.6** El piloto que ingresa a partir de la 8va fecha inclusive cargara los mismos kilos por performance que piloto más lastrado de la categoría en ese momento y los descarga según lo estipulado en el punto 24.5 del presente reglamento.

- 24.7** Aquellos pilotos que con indumentaria completa y el kart sin lastre, ni combustible, pesasen por sobre el peso estipulado por este reglamento en el punto 24.1 según corresponda, podrán cubicar con 1.0 Cm3 menos por cada 10 kilogramos de sobrepeso. Este beneficio podrá ser revisado y revocado por la FRAD en conjunto con la AZK.

El piloto que utilice este beneficio deberá llevar los kilos por performance de forma física.

El técnico podrá pesar de forma independiente al piloto y al kart en cualquier momento del evento.

25 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:

- 25.1** Es obligatorio el uso de casco integral, buzo, guantes y botas de competición de acuerdo a las exigencias de la FRAD Mar y Sierras. De marcas reconocidas. El cuello protector o hans es optativo. El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar bordados en el buzo.
- 25.2** En caso que el comisario deportivo o el comisario técnico considere que alguno de los elementos que componen el equipamiento de seguridad del piloto no cumpla las condiciones no autorizará la salida a pista del mismo, hasta tanto reemplace el elemento objetado.
- 25.3** Prohibido instalar cámaras de grabación en el casco del piloto.

26 MEDICION DE VACIO:

Todo el aire que ingresa al motor deberá hacerlo a través de la boca del carburador, para constatar, se realizara una prueba de vacío, la misma se realizara sacando el carburador y sellando la boca de admisión y la salida del escape, en la cual el motor deberá sostener una depresión aplicada de aproximadamente 5 psi. En caso de que la depresión aplicada no se mantenga se procederá a aplicar presión, si esta se mantiene, automáticamente será desclasificado de la competencia.

27 CAMBIO DE MOTOR:

- 27.1** Se autoriza el cambio previa constatación del Comisario Técnico de rotura o mal funcionamiento. En tal caso el piloto deberá largar la siguiente etapa desde la última posición.
- 27.2** Se permite la reparación y el reemplazo de partes dañadas, excepto el cilindro y el block, previa autorización del comisario técnico y bajo la supervisión del mismo. En tal caso, el piloto, no perderá su posición en la grilla.

TODO LO QUE NO AUTORICE EXPRESAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO TECNICO, ESTA PROHIBIDO.





Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

ESTA PROHIBIDO MONTAR CUALQUIER PIEZA O ELEMENTO EN FORMA O FUNCION DIFERENTE A LA PREVISTA POR EL FABRICANTE.

NOTA: Este reglamento permanecerá abierto hasta la cuarta fecha inclusive, para que la AZK, en acuerdo con la FRAD Mar y Sierras, realicen las modificaciones que consideren necesarias.

ASOCIACION ZONAL DE KARTING MAR Y SIERRAS.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

